SEREMI del Medio Ambiente realiza segundo balance del Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica (PPDA) de Concón, Quintero y Puchuncaví a 5 años de su implementación

En los últimos 5 años, el plan trabaja diversas medidas para la disminución y el control de las emisiones contaminantes. Entre ellas se encuentra la Gestión de Episodios Críticos que activa los planes operacionales de las empresas, frente a una mala ventilación o mala calidad del aire. Cabe señalar que durante los últimos 2 años la SEREMI del Medio Ambiente solicitó la actualización de los planes operacionales de las empresas a fin de revisar y hacer más restrictivas las medidas para reducir aún más sus emisiones.

De esta forma, según los reportes sobre monitoreo de calidad del aire emanados desde informes de la Superintendencia del Medio Ambiente durante el año 2025**,** **el que comprende hasta el año 2024,** el PPDA ha mostrado importantes reducciones de los principales contaminantes identificados por el mencionado instrumento ambiental. Dentro de las principales reducciones se encuentra:

Anuncio Patrocinado

- **Material Particulado (MP):** Las emisiones de MP se redujeron un 92% respecto de las emisiones establecidas en el inventario de emisiones del PPDA (año 2018).
- **Dióxido de azufre (SO2):** Las emisiones de MP se redujeron un 89% respecto de las emisiones establecidas en el inventario de emisiones del PPDA (año 2018).
- **Óxidos de nitrógeno (NOx):** Las emisiones de NOx se redujeron un 75% respecto de las emisiones establecidas en el inventario de emisiones del PPDA (año 2018).
- **Compuestos orgánicos volátiles (COVs):** Las emisiones de COVs se redujeron un 56% respecto de las emisiones registradas el año 2019).

Cabe señalar que el año 2023 el Ministerio del Medio Ambiente modificó el artículo 47 que regula los casos en que se puede declarar un Episodio Crítico de Contaminación Atmosférica (GEC), habilitando así la aplicación de medidas inmediatas contenidas en los planes operacionales. La modificación permitió aplicar medidas de gestión de episodios críticos durante todo el año, lo que fortalece la capacidad de respuesta frente a eventos de contaminación y mejora la protección de la salud pública.

En ese sentido, las tres principales fuentes emisoras de estos contaminantes: ENAP Refinerías, AES Andes con sus 4 centrales Termoeléctricas y Fundición CODELCO Ventanas disminuyeron sus emisiones durante los primeros 3 años del PPDA fijando

nuevos límites de emisión.

Por otra parte en abril de este año se inauguró la primera Red Pública de Monitoreo de Calidad del Aire con el objetivo de contar con mayor información y mejor cobertura sobre la calidad del aire en las tres comunas.

Se mantiene vigente monitoreo en línea en tiempo real, donde las personas pueden informarse sobre el estado de la calidad del aire y las emisiones de las mega fuentes reguladas en el plan, accediendo a la página www.airecqp.mma.gob.cl. También es posible conocer pronósticos meteorológicos y emisiones de las principales fuentes emisoras.

Como parte de las medidas del PPDA, durante este año 2024 y 2025 la SEREMI del Medio Ambiente ejecutó el Programa de Recambio Voluntario de Calefactores a Leña, financiado por el Fondo de Desarrollo Regional (FNDR) del Gobierno Regional, con cerca de 164 recambios de calefactores a leña en viviendas de las tres comunas.

Para mayor información sobre el estado de avance de dichas normativas las personas pueden ingresar a https://planesynormas.mma.gob.cl/login/index.php y para conocer las medidas del actual Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférico ingresar a https://ppda.mma.gob.cl/

“Como Ministerio del Medio Ambiente, seguimos trabando para seguir mejorando la calidad del aire de las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví, mediante la actualización del plan y la actualización de normas relacionadas con la calidad del aire”, agregó el Seremi Galleguillos.

y tú, ¿qué opinas?